

Pronunciamiento del Tribunal Supremo Electoral

La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) ratifica a la ciudadanía que el proceso electoral 2020 ha sido limpio, transparente, pacífico y altamente participativo, conducido con independencia e imparcialidad, como lo han señalado de manera unánime los informes de las misiones de observación internacional y las plataformas nacionales.

La importancia de los informes de la observación electoral internacional en contextos altamente polarizados y enfrentados como el boliviano es que ofrecen una mirada amplia, objetiva y experta sobre una elección, indiferente al resultado, atenta exclusivamente a la calidad del proceso.

El trabajo de las misiones de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE), el Centro Carter o la Unión de Organismos Electorales de América (UNIORE), para citar las principales que se desplegaron en el territorio, supone una verificación del cumplimiento de los estándares de integridad por parte de la autoridad electoral y tiene todas las características de una auditoría de una elección. Para quien desee conocer los méritos y las fortalezas de la elección boliviana de 2020, y sus eventuales debilidades, el camino más expedito y sencillo es la lectura atenta de esos informes.

En efecto, sus conclusiones son el resultado de meses de trabajo de profesionales especializados y experimentados; en el caso boliviano, incluso consideran de manera conjunta los comicios de 2019 y 2020, como demostró hoy el presentado ante el Consejo Permanente de OEA.

Por ello, la elección boliviana de 2020 ha sido saludada internacionalmente por su carácter ejemplar y ha sido reconocida por los distintos gobiernos. El TSE agradece esas valoraciones tan positivas sobre la gestión y sobre el proceso, cuyo resultado se plasmó en el acta de cómputo final suscrita sin observaciones por todos y cada uno de los vocales que integramos la Sala Plena.

Sin embargo, las posturas de algunos actores políticos, sociales y regionales pretenden desconocer la transparencia de la elección y su aporte central al afianzamiento de la democracia en el país y de la convivencia pacífica, con noticias falsas, distorsionadas, engañosas, medias verdades o apreciaciones desprovistas de sustento. Aunque no hay elementos probatorios de carga y más bien se pide que sea el TSE el que demuestre que todo está correcto, en el constante ánimo de explicación y transparencia que ha caracterizado a esta gestión del Tribunal Supremo Electoral, se ofrecen elementos explicativos suplementarios.

En primer lugar, Bolivia cuenta con un Padrón electoral biométrico sólido y confiable. Lo señaló el extenso informe de auditoría efectuado por la OEA, lo comprobaron los reportes de la observación internacional o la ausencia de críticas significativas en todos los meses en los cuales están abiertos los Laboratorios con acceso pleno al padrón por parte de todos quienes quisieran comprobar la consistencia de la base de datos. El saneamiento del Padrón fue supervisado y aprobado en todas sus instancias por todos y cada uno de los miembros de la Sala Plena durante meses. Ninguna organización política ha puesto en duda la confianza del padrón.

Rechazamos las alusiones a un “bloque de data alterno, con acceso secreto, fuera del alcance de quienes hasta ahora verificaron la integridad del padrón”, que se suman a la lista de versiones fantasiosas sobre el padrón y que incluyen, entre otras, millones de registros fantasmas, crecimientos desproporcionados de inscripciones, posibilidad de múltiples registros de una persona y otras. No existen pruebas, ni siquiera indicios de tales suposiciones. De existir, habrían sido descubiertas o puestas en evidencia por la auditoría de la OEA, por las misiones de observación electoral o por cualquiera de las organizaciones políticas que tuvo acceso irrestricto al padrón a lo largo de la gestión 2020.

En segundo lugar, se ratifica que el cómputo de las actas refleja la voluntad ciudadana expresada en las urnas. El trabajo se efectuó en apego a la ley, en actos públicos y terminó sin mesas anuladas. Los resultados son genuinos, más allá de que varias actas tuvieron errores de llenado, en particular de suma o asignación equivocada de sufragios en las casillas de ADN o Libre 21 en lugar de ser directamente anotados en el rubro de Votos nulos.

Esas fallas menores fueron subsanadas en el cómputo departamental y no afectaron la rectitud del resultado ni ponen en duda la honestidad de cientos de miles de ciudadanos que hicieron un trabajo comprometido y ejemplar para respetar el sufragio de todos. La veracidad de los resultados ha sido reconocida por la comunidad internacional y por los competidores que recibieron sus credenciales de autoridades del Poder Legislativo y Ejecutivo. Vale la pena recordar que los conteos rápidos efectuados por empresas e instituciones independientes del TSE tuvieron datos muy próximos al cómputo oficial y definitivo.

En tercer lugar, el proceso de cómputo se efectuó en cada uno de los Tribunales, con el escaneado de las actas y la transcripción de las cifras por funcionarios o personal contratado. Todas las imágenes de las actas están disponibles para la consulta ciudadana y hay, evidentemente, absoluta coincidencia con las fotografías que pudieron tomar las personas o con las copias que tienen las organizaciones políticas.

El trabajo de divulgación no se interrumpió en ningún momento, ni siquiera cuando el sistema fue sometido a un estrés inusitado de consultas y cuando se requirió ampliar la potencia, la operación se efectuó en presencia de las empresas auditoras, los delegados de partidos, los observadores y los medios de comunicación. Para facilitar las consultas de la gente se contrataron los servicios de servidores de la compañía Amazon que sólo fueron replicadores externos de la información, sin ninguna posibilidad de modificar datos de ninguna índole.

Por último, algunos actores han expresado su voluntad de que se conduzca una auditoría del proceso electoral 2020. Al respecto, el TSE ratifica que todo el proceso electoral es verificable, es decir que es comprobable en todas y cada una de sus etapas, procedimientos, acciones y decisiones. Esto significa que el proceso electoral es fácilmente auditable por cualquier organización o por cualquier ciudadano. Allí están el padrón abierto, las actas de cada mesa disponibles, las resoluciones públicas, los informes de observación difundidos o los procesos de contratación disponibles.

Apegado a la completa transparencia con la cual ha conducido el proceso electoral más complejo de la historia democrática del país, el Órgano Electoral reitera su plena predisposición para entregar la información que le sea solicitada por cualquier ciudadano u organización para que, de esta manera, se efectúen los análisis independientes que se consideren más adecuados.

La Sala Plena concluye con una exhortación al conjunto de la ciudadanía para que conservemos los valores con los cuales hemos asistido a las elecciones: un ánimo de tranquilidad y serenidad, de convicción que podemos construir un destino común que trascienda nuestras diferencias, de confianza y de seguridad en el trabajo imparcial, independiente y correcto que llevó el Tribunal Supremo Electoral, orientado exclusivamente a cumplir con el compromiso asumido con el país y la comunidad internacional de entregar un cómputo exclusivamente apegado a la voluntad popular.

La Paz, 5 de noviembre de 2020